

Jfah.-
C.A. de Valparaíso

Valparaíso, uno de septiembre de dos mil veinticinco.

Visto:

Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil, **se confirma** la sentencia apelada de treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, dictada en la causa Rol C-214-2023 del Primer Juzgado de Letras de Los Andes.

Regístrese, notifíquese y devuélvase, en su oportunidad
N°Civil-695-2024.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JCGXBBXHWLP

Pronunciado por la Sexta Sala de la C.A. de Valparaíso integrada por Ministro Presidente Vicente Jesus Hormazabal A., Ministra Sara Marcela Covarrubias N. y Abogado Integrante Felipe Andres Caballero B. Valparaiso, uno de septiembre de dos mil veinticinco.

En Valparaiso, a uno de septiembre de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JCGXBBXHWLP